



Convocatoria para cubrir en propiedad 16 plazas vacantes de Bombero

TURNO LIBRE

SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 16 PLAZAS VACANTES DE BOMBERO PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INSTRUCCIONES

- El presente ejercicio consta de 2 partes:
 - **CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO/CALLEJERO.** Este ejercicio constará de 70 preguntas y otras 7 más de reserva, que también podrán ser contestadas siendo éstas, únicamente utilizadas en el caso de que se anule alguna pregunta en el orden previsto. Estas preguntas versarán sobre el contenido del programa que figura en el GRUPO TERCERO del Anexo I.
Cada pregunta contendrá cuatro respuestas alternativas. Sólo una de ellas se dará como válida, siendo ésta la que sea considerada como más correcta entre las posibles opciones propuestas. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.
Se calificará de cero a siete puntos, **siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 3,5 puntos.**
En la calificación de este ejercicio, cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0,10 puntos y cada pregunta con contestación errónea o considerada menos correcta se penalizará con 0,033 puntos. La pregunta no contestada, no tendrá ningún tipo de valoración.

Sólo se marcará una respuesta por pregunta. Si hubiere más de una marcada se considerará errónea y se penalizará con 0,033 puntos.

Ver instrucciones para cumplimentar las hojas de respuestas (Anexo I)
 - **PROBLEMAS.** Este ejercicio constará de 3 problemas de aritmética, geometría, física, matemáticas, geografía o agrimensura, del nivel correspondiente al nivel académico exigido para el acceso a estas plazas. Los problemas podrán versar sobre la aplicación práctica de los contenidos del temario del GRUPO SEGUNDO del Anexo I.
El tiempo para realizar este ejercicio será de 45 minutos.
No está permitido el uso de calculadora.
Cada problema correcto se valorará con 1 punto. Sólo se valorarán como correctos aquéllos que, efectuado un planteamiento correcto llegue, además, a la solución correcta exacta.
Se calificará de cero a tres puntos, **siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 1 punto.**
- **Serán eliminados aquellos aspirantes en los que la suma de los resultados de las pruebas a y b de este segundo ejercicio sea inferior a cinco puntos.**
- La hoja de respuestas se rellenará en **bolígrafo azul o negro** y en ella no se pondrá nombre, marca o señal alguna que pueda identificar al aspirante, pudiendo ser en tal caso objeto de invalidación. La utilización de un bolígrafo de otro color también podrá ser objeto de invalidación.
- No se permite copiar, tal actitud conllevará la expulsión del proceso selectivo.
- **Los aspirantes no podrán entrar al recinto con móviles ni relojes ni ningún otro dispositivo electrónico.**
- Ningún opositor comenzará el ejercicio hasta que el responsable del aula lo indique.

- Si algún opositor, durante la prueba, tuviere que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio y será atendido por algún miembro del Tribunal.
- La plantilla con las respuestas correctas se publicará, en próximas fechas, en www.aytoburgos.es
- Los aspirantes no podrán ausentarse de la sala dentro de los 15 primeros minutos desde el inicio del ejercicio ni en los últimos 15 minutos antes de su finalización. El aspirante no podrá levantarse durante la realización del ejercicio. Finalizado el mismo, levantará la mano permaneciendo sentado.
- Los aspirantes que se ausenten dentro de los 15 primeros minutos, no podrán llevarse, en ese momento, el cuestionario de preguntas.

Burgos, 14 de octubre de 2024

